

Acta: 02/EXT/28-04-25

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las quince horas con cero minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejera Presidenta, para celebrar la **segunda sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 17**, de carácter solemne, con la asistencia de las siguientes personas. -----

C. MARISOL HERNÁNDEZ ESTRADA	CONSEJERA PRESIDENTA;
C. PABLO ALEJANDRO MEZA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO
C. LIZZET GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA
C. RICARDO LANDA VERA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO
C. ANA PAULINA ALFARO MENDOZA	CONSEJERA ELECTORAL SUPERNUMERARIA
C. TULIA NAXHIELY ESPERANZA CAVEYO	CONSEJERA ELECTORAL SUPERNUMERARIA
C. EDGAR JAVIER VÁZQUEZ FARFÁN	SECRETARIO FEDATARIO
C. SANDRA KARINA GONZALEZ LOPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PODER LEGISLATIVO;
C. CYNTHIA CAROLINA ROSALES PARRA	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PODER JUDICIAL;


 INSTITUTO ESTATAL
 DE BAJA CALIFORNIA
 CONSEJO DISTRICTAL E

MARISOL HERNÁNDEZ ESTRADA, CONSEJERA PRESIDENTA: Buenas tardes, siendo las quince horas con cero minutos del día veintiocho de abril de 2025, se inicia esta segunda sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Doy la más cordial bienvenida a todas las Consejerías Electorales, a las representaciones de los poderes del Estado, así como a las personas invitadas que nos acompañan. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular, al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que esta sesión está siendo

Proyecto de Acta: 02/EXT/28-04-25

transmitida, en tiempo real, a través de las distintas plataformas institucionales. Secretario, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

LIC. EDGAR JAVIER VÁZQUEZ FARÁN, SECRETARIO FEDATARIO: Buenas tardes, Consejera Presidenta, le informo que dada la ausencia a esta sesión por parte del consejero electoral numerario, Miguel Ángel Plascencia Gerardo, le solicito dar cumplimiento al numeral 5 de los Lineamientos de Funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, para llevar a cabo la sustitución para esta sesión, de la consejería supernumeraria que se encuentra en prelación. Es cuanto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias secretario. Dado lo expuesto por el Secretario Fedatario de este Consejo, solicito a la consejera supernumeraria Ana Paulina Alfaro Mendoza, pase a ocupar el lugar que le corresponda. Secretario, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----



SECRETARIO FEDATARIO: Consejera presidenta, le informo que contamos con la presencia de la ciudadana Cynthia Carolina Rosales Parra, en representación del Poder Judicial, la cual tomará protesta ante este consejo distrital electoral. -----



CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, y para continuar con la presente sesión, procedo a realizar la toma de protesta de ley de la representación acreditada ante este órgano colegiado, y que se encuentra presente. Le solicito pasar al frente a la persona mencionada. Con el brazo derecho extendido por favor, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley Electoral del Estado, y demás disposiciones que de ellas emanen, así como los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente, el cargo de representante del poder judicial del Estado ante este Consejo Distrital Electoral. -----

CYNTHIA CAROLINA ROSALES PARRA, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL: Si, protesto. -----

Proyecto de Acta: 02/EXT/28-04-25

CONSEJERA PRESIDENTA: Y si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. Secretario, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión ordinaria, primeramente, por las consejerías electorales y, posteriormente, a las representaciones de los poderes del Estado con acreditación ante este Consejo Distrital Electoral. -----

Consejera Presidenta, Marisol Hernández Estrada: **“presente”**; Consejero Pablo Alejandro Meza Sánchez: **“presente”**; Lizzet Gutiérrez Hernández: **“presente”**; Ricardo Landa Vera **“presente”**; Ana Paulina Alfaro Mendoza: **“presente”**; **por el Poder Legislativo**, Sandra Karina González López; **“presente”**; **por el Poder Judicial**, Cynthia Carolina Rosales Parra; **“presente”**. -----

Consejera Presidenta, me permito informarle que se cuenta con la asistencia inicial de cinco Consejerías Electorales, una Representación del poder del Estado, y el presente Secretario Fedatario, por lo que SI existe quórum para sesionar. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor.-----

SECRETARIO FEDATARIO: La propuesta del orden del día es la siguiente: -----

1. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se designan a las personas que ocuparán las vacantes de Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, así como a quienes integrarán la lista de reserva respectiva, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del poder judicial de estado de Baja California-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario. Se somete a consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, y la dispensa del trámite de lectura de los documentos adjuntos a la convocatoria, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes deseen participar. Cedo el uso de la voz al consejero electoral Ricardo Landa Vera. -----



CTORAL
HA
ORAL 17

Proyecto de Acta: 02/EXT/28-04-25

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO RICARDO LANDA VERA: Hola muy buenas tardes, es referente nada mas en dos puntos, en el punto de acuerdo después del antecedente 17, se menciona que ya fueron aprobados los supervisores y capacitadores por parte del Consejo General en el Acuerdo número 69, pero tengo entendido que para el caso de Ensenada y de San Quintín (inaudible) o algo por el estilo, y tenemos una lista de 10 personas, no hay ningún problema con eso, sin embargo analizando la lista en el punto de acuerdo, que en el número 10, digo en el número 9 ya que en el orden de prelación por calificación dice que Claudia Lucero Martínez Rubio con una calificación de 9.7 -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Disculpe nada más consejero, si le quería comentar que estamos aprobando en este momento es respecto a la aprobación del orden del día. Secretario someta a votación la propuesta de orden del día, por favor. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones de la Presidencia, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están “a favor” o “en contra” de la propuesta del orden del día para esta sesión y la dispensa del trámite de lectura de los documentos, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejera Presidenta, le informo que existen cinco votos a favor y cero en contra de la propuesta del orden del día. -----



CONSEJERA PRESIDENTA: Con cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión. Secretario proceda con el primer punto, por favor. -----



SECRETARIO FEDATARIO: Es el relativo a la aprobación, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se designan a las personas que ocuparán las vacantes de Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, así como a quienes integrarán la lista de reserva respectiva, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del poder judicial de estado de Baja California. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario. Se somete a consideración el Proyecto de Acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes deseen participar. Cedo el uso de la voz al consejero electoral Ricardo Landa Vera y posteriormente



Proyecto de Acta: 02/EXT/28-04-25

la suscrita. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO RICARDO LANDA VERA: Una disculpa estaba leyendo, tenemos en el punto de las 10 personas que van a ser nombradas como CAEL, tenemos en el número 10 a María Isabel Robledos Salvador con una calificación de 9.45 lo que me salta la duda con respecto a esta lista ya que no especificamos que plazas son de Ensenada y que plazas están en San Quintín, ahora bien, si analizamos la lista de reserva en la número 1 con el nombre de Teresa Cervantes Arteaga, creo que esta persona es de San Quintín, tiene una calificación de 9.75, superior a la última persona de la lista de CAES, en la número 2, Yessica Jazmín Jiménez Ascencio, tiene una calificación de 9.65, la número 3 en la lista de reserva, Yazmín Belén Villalba Jiménez, cuenta con una calificación de 9.6, posteriormente la número 4, María Elena Rubio Regalado, la número 5, Ana Rosa Loya Palos y la número 6, Emmanuel Osuna Verdugo, tienen una calificación de 9.45, ok, la situación aquí es de las personas designadas, como la última persona con calificación de 9.45, pero como no existe una distinción entre quienes son de San Quintín y quienes son de Ensenada, sí me gustaría que se explicara en este sentido por qué las personas con calificaciones más altas quedaron fuera y están en la lista de reserva porque en dado caso los entendería que una persona con una calificación más baja se brinca las siguientes al menos que sean por plazas, digamos que la última plaza que sería la de María Isabel Robledo Salvador se encuentra aquí en Ensenada y las otras demás personas las primeras tres de la lista de reserva son de San Quintín las primeras tres de la lista y si en dado caso las siguientes que son la 4, 5 y 6 que tienen la misma calificación con la que la última en la número 10 de la lista tienen la misma calificación, y qué criterios se usaron para hacer el desempate para poder nombrar a esta persona yo lo entiendo porque yo leo la lista y efectivamente nombramos a 10 personas pero no sabemos de estas 10 personas cuales se encuentran en el municipio de Ensenada y cuales se encuentran en el municipio de San Quintín, porque aquí se entendería que dejamos fuera a estas personas y pusimos a una persona con una menor calificación un poco o en su caso podría restablecer cuáles son por qué motivo está esta persona con esta calificación. -----



CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias y en respuesta a lo que acaba de comentar el consejero Ricardo Landa Vera, no se establecen el acuerdo este pues quizá ese tipo de comentarios toda vez que pues que este tipo de cuestiones se maneja de manera interna y administrativa pues por la el área de procesos electorales, mismas que se llevaron a cabo a través de ellas y pues por otra parte este también comentarle pues aquí al consejero numerario que si nos podría hacer a través de un escrito estas solicitudes y estas dudas concernientes que nos acaba

Proyecto de Acta: 02/EXT/28-04-25

de comentar pues para poder aclararles todos estos puntos. Alguien desea hacer un comentario, hasta por 4 minutos, le concedo el uso de la voz al consejero numerario Ricardo Landa Vera. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO RICARDO LANDA VERA: Lo lamento Licenciada pero no se trata de hacerlo por escrito porque este documento se está aprobando en este momento y se está analizando en este momento, para eso es la convocatoria, para mandar los documentos para su análisis previo y su discusión en la sesión, no se tiene que hacer la consulta por escrito, se tiene que hacer en este momento, la ley electoral así lo determina, si bien es cierto son criterios administrativos de contratación por el área de procesos, esas contrataciones tiene una guía de supervisores y caes que fueron aprobados por el consejo general, y eso tiene que estar reflejado en el punto de acuerdo, se tiene que hacer de esa manera, no solo decir a (inaudible) porque tiene que presentarse así, porque tan sencillo sería poner 9.45 corresponde a una plaza de aquí de Ensenada y las otras 3 calificaciones superiores corresponden a San Quintín, y entendemos el traslado que se da prácticamente imposible hacer de la persona, pero el análisis y discusión del acuerdo es en esta mesa, no es por escrito. -----



CONSEJERA PRESIDENTA: Muy bien, se tienen anotado sus comentarios, muy bien, vamos a continuar en una tercera ronda alguien más quiere hacer algún otro comentario. No habiendo más comentarios vamos a continuar, secretario fedatario somete a votación la propuesta por favor. -----



SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones de la Presidencia, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están “a favor” o “en contra” del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor, en contra. Consejera Presidenta, le informo que existen tres votos a favor y dos en contra del proyecto de Acuerdo. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor, se aprueba por. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Rectifico, entonces, levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor, en contra. Consejera Presidenta, le informo que existen tres votos a favor y dos en contra del proyecto de Acuerdo. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor, se aprueba por mayoría el Acuerdo de mérito, Secretario proceda con el siguiente punto, por favor, entonces y una vez no existiendo puntos en el orden del día, siendo las **quince horas con**

Proyecto de Acta: 02/EXT/28-04-25

quince minutos del veintiocho de abril de dos mil veinticinco, damos por concluida esta sesión. Por su presencia y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **siete** páginas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por la Consejera Presidenta y el Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral 17 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Conste -----


C. MARISOL HERNÁNDEZ ESTRADA
CONSEJERA PRESIDENTA




LIC. EDGAR JAVIER VÁZQUEZ
FARFÁN

SECRETARIO FEDATARIO

La presente Acta fue aprobada durante la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 17 celebrada en fecha trece de mayo de 2025, por votación unánime de cinco (5) votos a favor de las consejerías electorales: Pablo Alejandro Meza, Lizzet Gutiérrez Hernández, Ricardo Landa Vera, Miguel Ángel Plascencia Gerardo y la Consejera Presidenta, Marisol Hernández Estrada.